



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

0142

USHUAIA,

29 ENE 2014

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

VISTO la Resolución M.ED. N° 4334/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.ED. N° 4334/12, se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura

Que es necesario establecer el Régimen de Correlatividades correspondiente a la Carrera Aprobada.

Que el Régimen Académico Marco para el Nivel Superior aprobado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 2047/11, fija en su Capítulo III, Apartado II, artículo 11° que el Sistema de Correlatividades se encuentra descripto en los correspondientes Planes de Estudio de las Carreras.

Que el Régimen de Correlatividades debe promover un cursado ordenado de las Unidades Curriculares atendiendo a la lógica de construcción disciplinar, la integración de saberes profesionales y la articulación con la práctica docente, necesaria para realizar una trayectoria formativa sólida.

Que para acreditar una Unidad Curricular es necesario tener aprobada y/o regularizada la Correlativa anterior según se indica en el Anexo I de la presente.

Que los Institutos Provinciales de Enseñanza Superior que dictan la Carrera han trabajado conjuntamente con el Equipo Técnico de Educación Superior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Régimen de Correlatividades de la Carrera "Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura" que como Anexo I, forma parte de la presente, de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales N° 4333/12 y N° 243/13. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que para la acreditación de cada Unidad Curricular, es necesario tener aprobada o regularizada la Unidad Curricular Correlativa anterior según se indica en el Anexo I, forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR con copia autenticada de la presente a la Dirección Provincial de Educación

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...//2.-

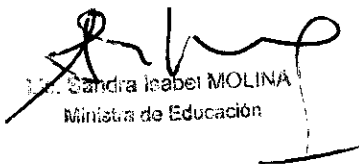
Superior e Investigación, a los Institutos Provinciales de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" y de Educación Superior "Paulo Freire" de las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0142

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.014.-

  
Dra. Gabriela Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

0142

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2014.-

CORRELATIVIDADES Plan 2012

Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura

Para cursar		Debe tener regularizado		Debe tener aprobado	
Pedagogía (A)	-1º año Anual	--	--	--	--
Historia social argentina y latinoamericana (M)	-1º año 1º C	--	--	--	--
Alfabetización Académica (T)	-1º año 1º C	--	--	--	--
Introducción a la Filosofía (A)	-1º año 1º C	--	--	--	--
Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año 1º C	--	--	--	--
Historia del Arte (A)	-1º año Anual	--	--	--	--
Gramática (A)	-1º año Anual	--	--	--	--
Sociolingüística (M)	-1º año 2º C	-Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año 1º C	--	--
Lingüística del texto (A)	-1º año 2º C	-Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año 1º C	--	--
Introducción a la literatura (T)	-1º año 1º C	--	--	--	--
Práctica I (T)	-1º año Anual	--	--	--	--
Psicología educacional (M)	-2º año 1º C	--	--	--	--



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

0142

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Curriculum (M)	-2º año 1º C	--	--	--	--
Historia y política de la educación argentina (A)	-2º año 2º C	-Historia social argentina y latinoamericana (M)	-1º año 1º C	--	--
Didáctica General (A)	-2º año Anual	-Pedagogía (A)	-1º año Anual	--	--
Psicolingüística (A)	-2º año 1º C	-Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año 1º C	--	--
Didáctica Específica I (A)	-2º año 2º C	-Pedagogía (A)  -Gramática I (A)  -Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año Anual  -1º año Anual  -1º año 1º C	--	--
Sujeto de la educación I (M)	-2º año Anual	-Pedagogía (A)	-1º año Anual	--	--
Literatura en lengua extranjera I: dramática (M)	-2º año Anual	--	--	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 1º C
Teoría literaria (M)	-2º año Anual	-Historia del Arte (A)  -Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)  -Introducción a la Filosofía (A)	-1º año Anual  -1º año 1º C  -1º año 1º C	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 1º C
Literatura en lengua española I (M)	-2º año Anual	--	--	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 1º C
Gramática II (A)	-2º año Anual	-Gramática I (A)	-1º año Anual	--	--
Práctica II (T)	-2º año	-Pedagogía A (A)  -Introducción a las Ciencias del	-1º año	-Práctica I (T)	-1º año

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

AP



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

0142

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

	Anual	lenguaje (M) -Gramática I (A)	Anual -1º año 1º C  -1º año Anual		Anual
Filosofía de la educación (A)	-3º año 1º C	-Psicología educacional (M)	-2º año 1º C	-Introducción a la filosofía (A) -Pedagogía (A)	-1º año 1º C -1º año Anual
Sociología de la educación (A)	-3º año 2º C	-Historia y política de la educación argentina (A)	-2º año 2º C	-Introducción a la filosofía (A) -Pedagogía (A)	-1º año 1º C -1º año Anual
Sujeto de la educación II (T)	-3º año 1º C	-Sujeto de la educación I (M)	-2º año Anual	--	--
Prácticas discursivas I (T)	-3º año 1º C	-Gramática I (A)	-1º año Anual -2º año Anual	-Lingüística del texto (A)	-1º año 2º C
Prácticas discursivas II (T)	3º año 2º C	--	--	-Prácticas discursivas I (T)	-3º año 1º C
Historia de la lengua española (A)	3º año 2º C	--	--	--	--
Literatura en lengua española II (M)	-3º año Anual	-Historia social argentina y latinoamericana (M)  -Literatura en lengua española I (M)  -Teoría literaria (M)	-1º año 1º C  -2º año Anual  2º año Anual	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 2º C

AP



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

0142

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Lengua clásicas (M)	-3º año 1º C	--	--	--	--
Didáctica específica II (M)	-3º año Anual	-Didáctica General (A) -Curriculum (M)  -Didáctica Específica I (A)	2º año Anual 2º año 1º C 2º año 2º C	-Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)  -Gramática I (A)	-1º año 1º C -1º año Anual
Literatura en lengua extranjera II: poética (M)	-3º año Anual	-Teoría literaria (M)	-2º año Anual	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 1º C
Práctica III (T)	-3º año Anual	-Didáctica General (A) -Curriculum (M)  -Sujeto de la educación I (M) -Psicología Educacional (M) -Didáctica Específica I (A) -Gramática II (A)	-2º año Anual -2º año 1º C -2º año Anual -2º año 1º C -2º año 2º C -2º año Anual	-Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)  -Introducción a la literatura (T)  -Práctica II (T)	-1º año 1º C -1º año 1º C -2º año Anual
Investigación educativa (T)	-4º año Anual	--	--	-Práctica I (T)  -Práctica II (T)	-1º año Anual -2º año Anual
Proyectos educativos con Tics (T)	-4º año 1º C	--	--	-Práctica I (T)  -Práctica II (T)  -Didáctica General (A)	-1º año Anual -2º año Anual -2º año Anual



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

0142

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Semiótica 1º C (A)	-4º año 1º C	--	--	-Introducción a la filosofía (A) -Introducción a las Ciencias del lenguaje (M)	-1º año 1º C -1º año 1º C
Lógica 1º C (A)	-4º año 1º C	--	--	-Introducción a la filosofía (A)	-1º año 1º C
Semántica y pragmática 2º C (A)	-4º año 2º C	--	--	-Sociolingüística (M)	-1º año 2º C
Análisis del discurso (M)	-4º año 2º C	-Gramática II (A)	-2º año Anual	-Lingüística del texto (A) -Gramática I (A)	-1º año 2º C -1º año Anual
Didáctica específica III (T)	-4º año Anual	-Didáctica Específica II (M)	-3º año Anual	-Pedagogía (A) -Didáctica General (A) -Curriculum (M) -Didáctica Específica I (A) -Práctica III (T)	-1º año Anual -2º año Anual -2º año 1º C -2º año 2º C -3º año Anual
Literatura en lengua extranjera III: narrativa (M)	-4º año Anual	-Teoría literaria (M)	-2º año Anual	-Introducción a la literatura (T)	-1º año 2º C
Práctica IV (T)	-4º año anual	-Didáctica Específica II (M) -Literatura en lengua española II (M) -Didáctica Específica II (M) -Literatura en lengua extranjera II: poética (M) -Historia de la lengua española	-3º año Anual -3º año Anual -3º año Anual	-Todos los espacios de 1º año -Todos los espacios de 2º año -Práctica III (T) -Prácticas discursivas II (T)	-3º año Anual -3º año 2º C



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

0142

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"


		(A)	-3º año Anual		
			-3º año 2º C		

**OBSERVACIÓN:**

Las letras indicadas entre paréntesis al lado de cada unidad curricular corresponde al formato de la misma; (A) Asignatura; (T) Taller; (M) Módulo).

**RECOMENDACIÓN:**

Tal como lo expresa el presente instrumento legal, "el Régimen de Correlatividades debe promover un cursado ordenado de las Unidades Curriculares atendiendo a la lógica de construcción disciplinar, la integración de saberes profesionales y la articulación con la práctica docente, necesario para realizar una trayectoria formativa sólida", es recomendable que las Instituciones acompañen la trayectoria de los estudiantes orientando en cuáles son los saberes que necesitan acreditar previamente a otros, posibilitándoles así avanzar con mayor solvencia en los trayectos formativos que brinda cada campo.

  
Dra. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación